Sesión N.º 47.

8 de mayo de 1957.

	En Buenos Aires, el miércoles ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet Bois con asistencia del Vicepresidente señor Mastroni y de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Sívori y Saraví, siendo las dieciséis y treinta, se inicia la sesión.
Acta anterior	Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior
Audiencia a Inspectores Técnicos Generales concedida por Presidencia de la Nación.	El Presidente informa que a raíz de una invitación de la Presidencia de la Nación, concurrió a una audiencia en que el Excmo. señor Presidente Provisional recibió a tres Inspectores Técnicos Generales, los cuales le hicieron entrega de un memorial y abogaron porque los Inspectores Provisionales fueran confirmados sin concurso. Dado que el Consejo no tuvo conocimiento de estas gestiones, a sugestión del señor Presidente, se resuelve: Disponer que el señor Vocal del Cuerpo doctor Humberto Guillermo Saraví, solicite a los Inspectores Técnicos Generales, señoritas María Tirón y Adela Soto Ortiz y del señor Inspector Técnico General don Alfredo F. Bermasconi, la información que estime pertinente relacionada con la entrevista celebrada últimamente con el Señor Presidente Provisional de la Nación General Pedro Eugenio Aramburu y con sus antecedentes.
Designación miembros de los Consejos Escolares de la Capital	A propuesta del Señor Presidente y después de un cambio de ideas, el Consejo Nacional de Educación, en Sesión de la fecha resuelve: designar miembros de los Consejos Escolares de la Capital Federal a las siguientes personas:

Consejo Escolar 1º:

señor Héctor A. Vieyra Urquiza
" Matías Esteva

señor Luis María Irea
" Alberto Santiago Depoully
" Walter V. Constanza.

Consejo Escolar 2º:
señor Atilio A. Risolía
" Edmundo Galli
" Victor H. Hosking
" Angel Daray
señora Mabel V. Mancorda de Rosetti

Consejo Escolar 3º:
señor Osvaldo M. Giorno
" Ricardo J. Abarca
señora Laura G. Merlo Gomila de Sutton
" Inés M. Vertuisio de Castro
señor Alfredo Cousido

Consejo Escolar 4º:
señor Alberto Solera Ortega
" Amadeo Barrios
señora Nélida Pagani de Sesin
señor Alfredo Fernández
" Luis Augusto Cánepa

Consejo Escolar 5º:
señor Alberto Vazquez Maurin
" Mario A. de Tezanos Pinto
" Juan Carlos Ventura
" Eduardo Gerard
" Alberto Balsas

Consejo Escolar 6º:
señor Juan Turrens
" José Ignacio Izaguirre
" Juan Martín Zara
" Mario S. Cao
" Eduardo Burruni

Consejo Escolar 7º:
señor Celestino J. Lebrón
" Pedro J. Allegrotti

señor Omar García
" César F. Manterola
" Juan C. Coria

Consejo Escolar 8º

señor Norberto Ribattó
señora María Luisa G. de Devoto
señor José María Hernández Blanco
" Roberto Mango
" Ricardo Dauricce

Consejo Escolar 9º:

señor Rafael Ferrer
señora Lucila Mieli de Martínez
señor Fermín Quintele Novoa
" Francisco Ibonetti
" Enrique Hardoy

Consejo Escolar 10º

señora Hilda Bover de Fayt
señor Eduardo González Stegmann
" Julio César Costa
" Américo D. Barassi
" Juan Carlos Burruni

Consejo Escolar 11º

señor Juan José Candal
" Juan Bernardo Jones
" Jorge Navarro Lahitte
" Enrique Omar Busquiazzo
señora Rosa G. de Peña.

Consejo Escolar 12º.

señor Manuel A. Acostoya
" César Rodolfo Kohan
" Adolfo Di Marco
" Vicente Roberto Fittipaldi
" Juan Escribano

Consejo Escolar 13º

señor Leopoldo R. Altes
" Manuel Rodríguez

señor Armando R. Viviani
" Fridolin Troller
" Ernesto del Puerto

Consejo Escolar 14º

señor Ismael Zasaldúa
" Jorge Ernesto Curutchet Ragusin
señora Elsa Caffaro de Tistek
" Aglae Z. de Van Nynatten
señor Alfonso Sarnari

Consejo Escolar 15º

señora Nélida Cabral de Vieytes
señor Julio Savon Salaberry
" Adolfo Rouvier Garay
señora Sara Rosemani de Jáuregui
señor Romeo Vicente Marinelli

Consejo Escolar 16º

señor Néstor de Angeli
" Ernesto A. Casareto
señora Elsa Agrás de Carbajal
señor Américo Baressi
" Pablo Logia

Consejo Escolar 17º

señor Julio C. de Olazábal
" Elvino Sartori
" Francisco A. Pérez Gardiner
" Zelén S. Zarañas
" Alberto Insúa

Consejo Escolar 18º

señor Pedro A. Casal
" Raúl Jaichesco
señora María J. C. de Luciano
señor José M. F. Pomar.
" José V. Abad

Consejo Escolar 19º

señor Lirio Abello
" José Zalafuta

señor Samuel Roimisier
" Santos S. Luppi
" Alfredo Orlando.

Consejo Escolar 20º
señor Evaristo Castro
" José Antonio Rizzutto
" Juan Miguel Sarodi
" José Mantón
" Salvador Azenora.

Exp̃te: 1234-57 traslado escuela Nº 90 de Chubut.

Vistas estas actuaciones por las cuales la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, informa que en el paraje denominado Lelegue de la provincia de Chubut, que cuenta con una población escolar de 62 niños, fué creada una escuela primaria común que no pudo ser instalada por carencia de local. Agrega que esa situación varió últimamente gracias a la generosidad del vecino señor Habib Sarquis que cedió un local gratuitamente el que resulta apto para fines escolares. Expresa también que una Comisión de vecinos logró una cesión de terreno y recolectó $ 70000 (setenta mil) para la construcción del edificio propio. La Inspección Seccional entre tanto y para solucionar el agudo problema planteado en Lelegue por falta de escuela resolvió; ad-referendum de H. Consejo, trasladar la escuela Nº 90 de Sierra Nevada que se hallaba clausurada desde 1949 por falta de población escolar y procedió a nombrar una maestra suplente, iniciándose las clases el 1º de octubre próximo pasado. Por ello, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Esquel al trasladar al paraje Lelegue, de Chubut, la escuela Nº 90 de la misma jurisdicción, clausurada en 1949, por despoblación. 2º Establecer el período lectivo octubre a mayo para el funcionamiento de dicho establecimiento que deberá considerarse como de ubicación

"muy desfavorable" 3º Agradecer al señor Habib Sarquis la cesión gratuita, por el presente curso lectivo de un local de su propiedad para la instalación de la escuela en el lugar. 4º Proveer a dicha escuela de una dotación completa de muebles y útiles para 70 niños consignando la carga por F.C. General Roca a "Estación Leleque", Chubut. 5º Afectar dos cargos de maestro, uno de ellos con su correspondiente asignación para director, a partir del 1º de octubre de 1956.

Expte: 5190-56. funcionamiento escuela Nuestra Señora de La Paz.

Vistas estas actuaciones por las que tramita el pedido de autorización definitiva para el funcionamiento del Colegio "Nuestra Señora de la Paz". De acuerdo con la información producida por la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Considerar, como definitiva la autorización de funcionamiento provisional acordada el 7-11-56 (fs. 21), a la escuela particular gratuita "Nuestra Señora de La Paz" sita en la calle Piedrabuena Nº 3555, Capital Federal.

Expte 8225-57 autorización conciertos

Vistos estos obrados por los que el Director de la Banda Sinfónica de Ciegos, maestro Pascual Grisolía, ofrece realizar un ciclo completo de conciertos a razón de uno por mes en las escuelas para Adultos dependiente de esta Repartición. Teniendo en cuenta la jerarquía artística de las expresiones musicales que brinda el conjunto de referencia, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Autorizar a la Banda Sinfónica de Ciegos que dirige el profesor Pascual Grisolía, para realizar un ciclo de conciertos (una sesión por mes) en las siguientes escuelas para Adultos de la Capital Federal:

Escuela	Nº 4	del C.E.	5º
"	Nº 9	"	6º
"	Nº 1	"	7º
"	Nº 11	"	16º

Escuela Nº 5 del C. E. 18º
" Nº 2 " " 19º

Expte: 11329-57. reanudación clases.

Vistas estas actuaciones en la que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital dá cuenta de que la escuela Nº 5 del C. E. 17º inició las clases del presente curso lectivo el día 25 de marzo próximo pasado, como consecuencia de las obras de reparación del mobiliario. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Aprobar la medida a que se hace referencia precedentemente.

Expte: 11851-57 desdoblamiento de grado.

Vistos estos obrados por los que la directora de la escuela "Nuestra Señora del Rosario", solicita autorización para el funcionamiento de una sección de sexto grado por exceso de inscripción. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Autorizar el funcionamiento a partir de la iniciación del curso escolar de 1957, de la sección "B" de 6º grado en la escuela "Nuestra Señora del Rosario", sita en Cabildo 1850, Capital Federal.

Expte: 11064-57 reanudación clases.

Vistas estas actuaciones por las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dá cuenta de que la escuela Nº 20 del C. E. 4º, inició las clases del presente período lectivo el día 22 de abril próximo pasado, como consecuencia de las obras de reparación del mobiliario. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Aprobar la medida a que se hace referencia precedentemente.

Expte: 9580-57 Recepción definitiva de trabajos.

Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el acta de Recepción Definitiva correspondiente a los trabajos de reparación efectuados en la escuela Nº 1 del C. E. 7º. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aprobar el acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Otello Spagnoli, en la escuela Nº 1 del C. E. 7º. - 2º Pasar estos obrados a la Di-

rección General de Administración, para su conocimiento.

Expte: 7970-57 ubicación

Vistas estas actuaciones por las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, informa que teniendo en cuenta que la maestra especial de labores de la escuela Nº 18 del C.E. 9º, señorita Giuntoli se encontraba en disponibilidad, se dispuso que prestara servicios transitoriamente en la escuela Nº 10 del mismo C.E. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al haber dispuesto que la maestra especial de labores señorita María Angélica Giuntoli, en disponibilidad por la nueva organización dada a la escuela Nº 18 del C.E. 9º, en la que era titular, presté servicios con carácter transitorio en la escuela Nº 10 de la misma jurisdicción, en reemplazo de la titular señorita Sara L. Guelfo, que usa licencia por artículo 14º.

Expte: 12352-56 reapertura comedores escolares.

Vistos estos obrados por los que la Inspectora de Comedores Escolares solicita autorización para que los mismos puedan reabrirse. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Prorrogar el contrato efectuado con las firmas adjudicatarias "Melitón J. Viñale e hijos" S.R.L. "Marcelino Pernas - Proveeduría" y "Pedro Della Role", para el servicio de alimentación y demás servicios inherentes para el funcionamiento de los comedores escolares Nº 3, 26, 27, resuelto por Decreto 12775 del 16 de julio de 1956. Expte: 12352-56, haciendo uso de la opción que acuerdan los artículos 1º y 16º del Pliego de las Cláusulas Particulares que rigió en la licitación pública Nº 16 convocada para esos fines el 3 de mayo de 1956. 2º Aprobar la adjudicación pro-

yectada por la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimientos - División Compras) a favor de las firmas "Melitón J. Viñale", "Marcelino Pernas Proveedurías" y "Pedro Della Role" de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 9, por un importe total de $ 486.846 m/n 3º Imputar de conformidad a la autorización acordada por el art. 2º del Decreto Nº 21452 del 27-11-56, el importe total de $ 486.846 m/n. al anexo 5º, inc. 2º Item. 2º Apartado a) Partida Principal 1, Parcial 37 del Presupuesto para el año 1957. 4º Librar por intermedio de la División de Compras las respectivas órdenes de compras, debiendo requerir de los proveedores, el depósito de garantía equivalente al 5% de su correspondiente adjudicación - 5º Comunicar lo resuelto a la Dirección General de Sanidad Escolar a los fines pertinentes ——

Expte: 9757-57 ubicación señor Terán — Vistos estos obrados por los que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, informa, que teniendo en cuenta el pedido de traslado formulado por el Señor Terán, en razón de no poder desempeñarse en el turno de la tarde, en atención a sus tareas particulares, dispuso ubicarlo, de acuerdo a su solicitud, en la escuela Nº 7 del C. E. 5º De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al acordar el traslado del vicedirector de la escuela Nº 8 del C. E. 2º, señor Pedro Pablo Alvarez Terán, a su pedido, a la escuela Nº 7 del C. E. 5º sin perjuicio de las medidas que puedan adoptarse con motivo de la situación a que se alude en los informes de la Inspección Seccional (hoja 5) y de la Inspección Técnica General (hoja 6), a cuyas actuaciones deberá agregarse este expediente, una vez cumplido ——

Expte: 4079-56 situación señor — Vistas estas actuaciones, las que tratan de la situación irregular del maestro especial de dactilografía señor

Santiago López

Santiago López, quién no ha comunicado las causas de sus inasistencias. De acuerdo con la información y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Declarar cesante, con anterioridad al 14 de setiembre de 1956, al maestro especial de Dactilografía de la escuela para Adultos Nº 9 del C. E. 12º, señor Santiago López por abandono del cargo.

Expte: 3118-57
situación señor
Galantini

Vistos estos obrados por los que los vecinos del Paraje Bastidores 2ª Sección del Distrito de Loreto, Departamento de San Miguel, de Corrientes denuncian al director suplente señor Galantini por no iniciar la inscripción escolar en la fecha reglamentaria, por ausencias reiteradas, no haber trabajo en el turno de la tarde; y alterar la fecha de conmemoración de las fiestas patrias. Realizada la investigación correspondiente se prueban todos los cargos formulados, y se estima que debe formularsele cargo por los haberes mal percibidos, mientras gozaba de licencia en la escuela Nacional Nº 489 de aquella provincia. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Declarar cesante al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 489 de la provincia de Corrientes, señor Constantino Wenceslao Galantini, por las constancias del sumario instruido. 2º Formularle cargo al citado docente por los haberes mal percibidos comprendidos entre el 7 de abril y 18 de junio de 1955.

Expte: 4180-56
denuncia

Vista la denuncia formulada por el Comisionado Municipal de Tighiera, provincia de Santa Fé, contra el director de la escuela Nº 86 de la citada provincia, señor Barrios y la vicedirectora de la misma, señora de Lopresti, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General respectiva, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo

acousejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Desestimar la denuncia interpuesta por el señor Comisionado Municipal de Tighiera, provincia de Santa Fé, contra el director de la escuela Nº 86 del lugar, señor Juan Manuel Jarrios y vicedirectora de la misma, señora María Esther Ocariz de Lopresti ——

Expte: 5682-56 denuncia. Vistas estas actuaciones por la que tramita la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 144 de Formosa, señora de Nielsen, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Instruir un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 144 de Formosa, señora Josefina Lavia de Nielsen, para investigar su actuación en el desempeño de su cargo.

Expte: 3130-57 situación Señorita Medina. Vistas estas actuaciones por las que la señorita Medina solicita se deje sin efecto una suspensión de tres meses que le fuera aplicada en 1953, por motivos políticos. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Dejar sin efecto, la suspensión por el término de tres meses, impuesta a la maestra especial de Inglés, de la escuela para Adultos Nº 3 del C. E. 3º señorita Juana María Margarita Medina por resolución de hoja 150 vta. 2º Anular la calificación de regular con que fué conceptuada la señorita Juana María Margarita Medina, en el año y asignarle el concepto de Muy Bueno. 3º Gestionar por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia ante el Poder Ejecutivo, se disponga el pago de los haberes, que con motivo de la suspensión dejada sin efectos en el art. 1º corresponden a la señorita Juana María Margarita Medina ——

Expte: 10580-57 permuta. Vista la permuta solicitada por las maestras de las escuelas Nº 236 y 71 de Misiones, señoras de Fioritto y de Stamovits, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal. Se resuelve: Acordar la permuta que de sus respectivas ubicacio-

ciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 236 y Nº 71 de Misiones, señoras Irma Hayes de Tiorito y Ethel Mary Olivetti de Slamovits

Traslados.

De acuerdo con lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven las actuaciones siguientes:

Expte: 10771-57. Trasladar, a la escuela Nº 10 del C.E. 20º (dos cátedras) a la maestra especial de Labores de la Nº 4 del C.E. 16º y Nº 23 del C.E. 18º, señorita Blanca Judith Herrera, en las vacantes por creación.

Expte: 10649-57. Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 20 del C.E. 13º señora Mabel Flora Fernández de Olivieri a la Nº 9 del C.E. 3º, en la vacante producida por jubilación de la señora María J. Curatella de Palacios

Prórroga funciones escolares.

De acuerdo con las informaciones producidas por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los obrados que se detallan a continuación:

Expte: 8808-57. Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 39 de Entre Ríos, la señora Carlotta Francisca Sagarna de Bruno.

Expte: 6214-56. Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 110 de Misiones, la señora Ana María Giliberti de Buzzi.

Expte: 6641-56. Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de maestra auxiliar de dirección que en la escuela Nº 394 de Santa Fé, desempeña la señorita María Hortensia Funes.

Ubicaciones personal

De acuerdo con las informaciones producidas por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas y lo aconseja-

docente

do por la Comisión de Personal, se resuelven los expedientes que se citan a continuación: ——————

Expte: 8436-57- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Rosa, La Pampa, al ubicar, por razones de salud en la escuela Nº 24 a la maestra de la Nº 86, señorita Lucía Rosa Martín y dar carácter definitivo a dicha ubicación, a pedido de la recurrente, en la vacante por jubilación de la señora Dolores G. de Pallero.

Expte: 6197-57- Ubicar en el curso de piano de la escuela de Coros y Orquestas que funciona en la escuela Nº 7 del C. E. 1º, cargo que desempeñaba a la fecha de cesación, a la maestra especial de música Señorita Ofelia Carman, reincorporada a la docencia por resolución Nº 501 del 30 de diciembre de 1955.

Expte: 2743-57- Aprobar la ubicación en la escuela Nº 10 de Río Negro, vacante por traslado de la señorita Evelia Casariegue, de la maestra de la escuela Nº 32 de la misma provincia, señora Celia Alejandra Genchini de Escude, que fuera ubicada en la Nº 161 por resolución de fecha 8 de octubre último, expte: 89207-56, donde resultó sobrante.

Expte: 3714. 57 - 1º Ubicar en la Inspección Seccional de Chaco al Inspector de Zona, señor Castor Martínez Terrada, cuyo traslado se resolvió por expte: 112.091-56, actualizado bajo el Nº 1424-E-57- 2º Ubicar en la Inspección Seccional de General Pico La Pampa, al auxiliar mayor (portero) de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señor Isidoro Juan Romero, trasladado por la misma resolución.

Expte: 6099-57- Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 122 de Córdoba, en reemplazo de la señora Melanie U. de Gabich, que renunció, a la maestra de la Nº 236 de la misma provincia, señora Nélida Margarita Mugnaini de Bengio, que fuera trasladada

a la Nº 290 de esa jurisdicción (hoja 20)

Expte: 12329-57 ubicación

Visto lo informado por la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve, Ubicar en la escuela Nº 65 de Buenos Aires, donde existe vacante de director por renuncia de la señora María Angela G. de Vuletín, al director de la Nº 42 de la misma provincia, señor René Virgilio Alvarez Palacios.

Expte: 3966-57 cambio cargo Señor Romero.

Vistas estas actuaciones por las que el maestro de la escuela Nº 21 del C. E. 5º, señor Romero solicita cambio de su cargo por el de preceptor de escuelas para Adultos fundando su pedido por razones extremas de salud de su esposa. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que designe preceptor suplente en la primera vacante que se produzca en escuelas de su jurisdicción al señor Juvenal Romero, actual maestro de la escuela Nº 21 del C. E. 5º 2º Acordar licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 21 del C. E. 5º, señor Juvenal Romero, a partir de la fecha en que fuera designado preceptor suplente y mientras dure su cometido. Siendo las veinte y diez se levanta la sesión.

[signature] [signature]